

TERMINO MUNICIPAL DE PÓRTUGOS					
PAR C.	POL	PROPIETARIO (DIRECCIÓN)	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA (M ²)	
				SERV. PASO	OCUP. TEMP. EXPROPIACIÓN
61	6	ESTEVEZ RODRIGUEZ CARLOS CL CAÑAVERAL 18 GRANADA 18004-GRANADA	Arboles de ribera		42,16
62	6	PEREA QUIRANTES ANTONIO JESUS BO NUEVO PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	680,72	2275,88
64	6	GARCIA CASTRO CECILIO CL SOLAR PORTUGOS 18415-GRANADA	Varios	89,95	143,44
67	6	LOPEZ FERNANDEZ LUIS FRANCISCO CL SIERRA NEVADA 22 PORTUGOS 18415-GRANADA	Pastos		289,33
85	6	TORRES TORRES DULCENOMBRE-BLANCA CL EL DORADO 18 ROQUETAS DE MAR 04720-ALMERIA	Arboles de ribera	24,97	32,2
107b	6	TARIFA GUILLEN LUIS Y HNAS CL LA SACRISTIA PORTUGOS 18415-GRANADA	Pastos	26,3	68,42
109 a	6	MANUEL MARQUEZ ALONSO CL SICILIA 1 Pl:2 Pt:1	Labor o labradío regadío	369,3	469,8
	6	SANTA COLOMA DE GRAMENET 08921-BARCELONA	Pastos	189,67	58,72
114 c	6	LOPEZ FERNANDEZ LUIS FRANCISCO CL SIERRA NEVADA 22	Labor o labradío regadío		100,02
	6	PORTUGOS 18415-GRANADA	Pastos		88,64
115*	6	MANUEL MARQUEZ ALONSO CL SICILIA 1 Pl:2 Pt:1 SANTA COLOMA DE GRAMENET 08921-BARCELONA	Frutales regadío		253,72
117	6	SALAS SALGUERO SEBASTIAN CL ERAS 12 PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	219,55	302,78
118	6	RUIZ MARQUEZ ENCARNACIÓN CL LUIS MONTOTO 43 SEVILLA 41007-SEVILLA	Labor o labradío regadío	38,3	110,4
119b	6	MARQUEZ TORRES JOSE CL CARRETERA PORTUGOS 18415-GRANADA	Labor o labradío regadío		359,42
141*	6	MARQUEZ MARQUEZ FELIPE CL GENERAL VARELA PORTUGOS 18415-GRANADA	Frutales regadío	26,24	40,82
144	6	RODRIGUEZ RUIZ LUIS PZ NUEVA PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	194,56	225,44
145	6	JOSÉ IGLESIAS MARQUEZ CL GENERAL VARELA PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	302	229,13
166	6	MARTIN TORRES DIEGO CL REAL PORTUGOS 18415-GRANADA	Arboles de ribera	29,05	44,33
167	6	PEREA MONTERO JOSE CL ATALBEITAR LA TAHA 18414-GRANADA	Matorral		21,57

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Pórtugos, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, calle Marqués de la Ensenada, 1, Granada, 18071. En el Ayuntamiento y en las oficinas de la Dirección Provincial en la Avda. de Madrid, núm. 7, 6.ª planta, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 5 de julio de 2006.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don José de Torres Quintela y doña Amelia Guzmán de Viguera.

Expediente: R.O.V.P. 04/05.

Fecha: 19 de abril de 2006.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 19 de abril de 2006, por la que se acuerda la recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana», tramo 2.º, desde el Arroyo Pedroche hasta la CP-319, en el término municipal de Córdoba.

Recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 5 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», código JA-11035-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de deslinde parcial, haciendo alusión las referencias catastrales al término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén:

Nombre	Ref. Catastral (Polígono/Parcela)
Alfonso	8/461
Herederos de Félix Caro Flores	8/122,414
Herederos de Angel Cózar Molina	2/51; 4/3,4
José Cózar Molina	2/51; 4/3,4
Pedro Cózar Sánchez	
Desconocido	4/646,710,714; 8/503,505,507
Domitila Fernández Martínez	2/366,371; 4/83; 5/37,39,51
Herederos de Carmen Flores	8/453
Herederos de Martina Galdón	
Galdón	5/444
Martina Galdón Gómez	4/775
Rafael García Manzaneda	4/625,627,702,709,713,717,723,727
María Angeles García Tauste y Hdos. de Vicente García Manzaneda y Dulcnombre Tauste García	4/677
Gregorio Higuera Rodríguez y Hdos. de Santiago Higuera	4/418,477,495,497,582,929,930
Paula López Martínez	8/581
Pilar Lozano Ojeda	2/140,342,358,367; 4/397
Valentín Lozano Ojeda	2/310,314,332,378,385
Elvira Lozano Rodríguez	2/82,90,100,189,283,286,312,335,368,379,380,383,455,462

Eugenia Lozano Rodríguez	2/82,90,100,189,283,286,312, 335,368,379,380,383,455,462
Raquel Lozano Rodríguez	2/82,90,100,189,283,286,312, 335,368,379,380,383,455,462
Herederos de Genaro Lucha	2/359,411; 4/535,539,592,602, 614,619,620,858; 5/31,44,82 83,134,146,149,442
Ramona Lucha Parra	4/690,695,697,698,735,737
Herederos de Marcelino Martínez	4/703
Crescencio Martínez Parra	
Ramón Molina Lucha	4/906; 5/510,511,513; 8/459, 476,479,483,486
María Juliana Montiel Castillo	8/14,23,187,256,416,424
Eugenio Montiel Gómez	8/230
Angel Morcillo López	4/903
Antonio Muñoz Mena	
Andrés Muñoz Ojeda	8/338
Hdos. de Ricardo Muñoz Rodríguez	
Promotora CICERASA	8/519,520
Hdos. de Benedicto Robles López	8/577
Constancia Rodríguez Chinchilla	2/288,316,324,327,356,362, 364
Victoria Rodríguez Higuera y Hdos. de Esperanza Higuera Puertas	4/446,460
Licerio Rodríguez Serrano	1/200,211,216,220,240,244, 247 2/5,35,57,134,171
Encarnación Rubio	8/279,312,467,473
Anselmo Sanz Cáceres	8/282
Silvopastoral, S.A.	1/14,163,173,187; 2/21,29,94, 98,106,114,121,147,149,151 152,192,194,270,278,279,280 431,450; 4/6,7,8,436,506,522 523,928; 8/536
Hdos. de Dulcenombre Tauste García	4/650; 8/268,491,497,501,509
Herederos de Rafael Tauste Lozano	4/629,651
María Angeles Tauste y Hdos. de Escolástico Tauste García	4/649,674; 8/262,267,324

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del perímetro exterior y enclavados de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, en la parte correspondiente a los montes «Loma del Calar del Pino», «Calar del Pino» y «Calarejos». Se exceptúa del presente deslinde parcial la zona del monte «Loma del Calar del Pino» correspondiente al enclavado de «Las Gorgollitas» y demás enclavados y parcelas entregadas por sentencia judicial al Este y Norte de dicho enclavado, sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido

el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 6 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 4 de julio de 2006, del Ayuntamiento de El Carpio, de rectificación de bases para la selección de Oficial de Jardines y Servicios Varios.

Don Alfonso Benavides Jurado, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

Advertido error en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Jardines y Servicios Varios por promoción interna por oposición, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento, publicadas en el BOP. núm 109, de 20 de junio, y BOJA núm. 119, de 22 de junio de 2006, por el presente, en virtud de las competencias que me atribuyen la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás legislación concordante, vengo a rectificar las mencionadas bases en los siguientes aspectos:

Primero. En la base segunda, apartado g) Pertener, con una antigüedad mínima de dos años, a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, y a la Categoría inmediatamente inferior a la de la plaza a que se opta, y estar en situación de servicio activo, debe decir: Pertener, con una antigüedad mínima de dos años, a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Peón, Grupo E, y estar en situación de servicio activo.

Tercero. Publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo mando y firmo en El Carpio, 4 de julio de 2006.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado; ante mí, la Secretaria, Juana María Ortiz Duque.

EDICTO de 4 de julio de 2006, del Ayuntamiento de El Carpio, de rectificación de bases para la selección de Administrativos.

Don Alfonso Benavides Jurado, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.

Advertido error en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo por promoción interna por oposición, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento, publicadas en el BOP núm. 109, de 20 de junio, y en el BOJA núm. 119, de 22 de junio, por el presente, en virtud de las competencias que me atribuyen la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás legislación concordante, vengo a rectificar las mencionadas bases en los siguientes aspectos: